


AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
Expediente n.º: 2023/RHU_01/000002

Anuncio
Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)

Documento firmado por: La Alcaldía

C.I.F. P - 4102800B - Plaza de España n.º. 1 - C.P. 41908 SEVILLA - Tlf. 955721730 - Fax 955 721 731 - e mail: ayuntamiento@castillejaguzman.es

ANUNCIO DE LA RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS

Habiendo concluido la baremación de experiencia y méritos en relación con las plazas que se convocan en el proceso de selección por Concurso, para la ejecución del proceso de estabilización de empleo temporal, en este municipio, de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público.

Se publica para su general conocimiento que mediante Resolución de Alcaldía n.º 419/2024, de 27 de septiembre de 2024, se ha acordado la relación de personas aprobadas por orden de puntuación y se ha propuesto la contratación a favor de las mismas, y que es la siguiente:

➤ Una plaza de **ADMINISTRATIVO/A. Personal laboral fijo. Grupo C, subgrupo C1. Jornada completa. Sistema de concurso de méritos.**

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	INMACULADA MARTÍN CASTAÑO	77.....9G	100 puntos

➤ Una plaza de **AGENTE CÍVICO. Personal laboral fijo. Grupo E. Jornada completa. Sistema de concurso de méritos.**

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	RAFAEL GONZÁLEZ CAMPOS	28.....7Q	90 puntos

➤ Una plaza de **AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL. Personal laboral fijo. Grupo C, subgrupo C1. Jornada completa. Sistema de concurso de méritos.**

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos

Código Seguro De Verificación	1tAAtb+c4NQZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	27/09/2024 13:54:41
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1tAAtb+c4NQZhiaCQ5ZAbg==		



1	SONIA REBOLLO ORELLANA	44.....5L	100 puntos
----------	------------------------	-----------	------------

► Una plaza de AGENTE DE IGUALDAD. Personal laboral fijo. Grupo A, subgrupo A2. Jornada tiempo parcial (20 horas). Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	M ^a ARANZAZU PICHARDO VELÁZQUEZ	52.....5D	100 puntos

► Dos plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A. Personal laboral fijo. Grupo C, subgrupo C2. Jornada completa. Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	MARGARITA JIMÉNEZ CADIerno	28.....6Y	100 puntos
2	VANESA M ^a PÁEZ ROLDÁN	52.....3B	96,60 puntos

► Una plaza de AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO. Personal laboral fijo. Grupo C, subgrupo C2. Jornada tiempo parcial (32,5 horas semanales). Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	MARGARITA ROMERO RÍOS	52.....1H	94 puntos

► Una plaza de AUXILIAR BIBLIOTECA. Personal laboral fijo. Grupo C, subgrupo C2. Jornada completa. Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	ANTONIA PÉREZ MÁRQUEZ	28.....9Z	100 puntos

► Dos plazas de AUXILIAR CENTRO INFANTIL. Personal laboral fijo. Grupo C, subgrupo C2. Jornada tiempo parcial (25 horas semanales). Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	M ^a DOLORES MORÓN DE LA	28.....6T	100 puntos

Código Seguro De Verificación	1tAAtb+c4NQzhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	27/09/2024 13:54:41
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1tAAtb+c4NQzhiaCQ5ZAbg==		



	CERDA		
2	M ^a REYES MOLINA DEVESA	28.....5N	99,70 puntos

* La aspirante segunda desempata con la tercera aspirante, D^a Alicia Bonete Gómez, debido al criterio de la ocupación actual en este Ayuntamiento, al haber obtenido ambas igual puntuación, y todo ello de acuerdo con la Base 8.3 de las Bases aprobadas en la que se indica que: "8.3 Calificación. Los procesos selectivos a través del sistema de concurso se valorarán de forma que la calificación definitiva vendrá dada por la calificación obtenida de la suma de las puntuaciones en base a los méritos valorables. En caso de empate en la calificación final, los criterios de desempate será los siguientes:

- Ocupación actual, en su caso de las plazas de igual denominación a la que se opte en el ayuntamiento de Castilleja de Guzmán. A estos efectos se tomará la situación existente a la fecha de publicación a la fecha de publicación en el BOP de la convocatoria del proceso selectivo correspondiente.
- Mayor puntuación en el apartado correspondiente a la experiencia profesional (7.2)
- Mayor antigüedad en el ayuntamiento de Castilleja de Guzmán."

➤ Una plaza de AUXILIAR CENTRO INFANTIL. Personal laboral fijo. Grupo C, subgrupo C2. Jornada completa. Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	M ^a DOLORES MORÓN DE LA CERDA	28.....6T	100 puntos

➤ Dos plazas de CONSERJE. Personal laboral fijo. Grupo E. Jornada tiempo parcial (28 horas semanales). Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	M ^a ENCARNACIÓN BONILLA MARTÍN	27.....2V	90 puntos
2	EVA M ^a MONTILLA ARELLANO	52.....8P	90 puntos

➤ Una plaza de MAESTRO/A. Personal laboral fijo. Grupo A, subgrupo A2. Jornada completa. Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	ROSA M ^a TORRES HUNTER	48.....2Z	100 puntos

➤ Una plaza de MONITOR/A DEPORTIVO/A. Personal laboral fijo discontinuo. Grupo E. Jornada tiempo parcial (7 horas semanales). Sistema de concurso de méritos.

Código Seguro De Verificación	1tAAtb+c4NQZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	27/09/2024 13:54:41
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1tAAtb+c4NQZhiaCQ5ZAbg==		



	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	ANTONIO NESTICO	X5.....0G	83,66

➤ Una plaza de MONITOR/A DEPORTIVO/A. Personal laboral fijo discontinuo. Grupo E. Jornada tiempo parcial (2 horas semanales). Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	FRANCISCO RODRÍGUEZ ORTEGA	28.....0H	82,70 puntos

➤ Dos plazas de MONITOR/A GIMNASIO. Personal laboral fijo. Grupo E. Jornada tiempo parcial (17,5 horas semanales). Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	ANA ISABEL MUÑOZ MARTÍN	48.....5Z	95,20 puntos
2	CONCEPCIÓN ESCASUA VACA	28.....8N	95 puntos

➤ Una plaza de MONITOR/A GUADALINFO. Personal laboral fijo. Grupo C, subgrupo C1. Jornada completa. Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	ALFONSO JOSÉ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	75.....4C	91,80 puntos

➤ Dos plazas de PEÓN DE JARDINERÍA. Personal laboral fijo. Grupo E. Jornada completa. Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	ANTONIO DELGADO FERNÁNDEZ	28.....9P	91,5 puntos
2	VACANTE	--	---

➤ Una plaza de PEÓN DE JARDINERÍA. Personal laboral fijo. Grupo E. Jornada tiempo parcial (15 horas semanales). Sistema de concurso de méritos.

Código Seguro De Verificación	1tAAtb+c4NQzhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	27/09/2024 13:54:41
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1tAAtb+c4NQzhiaCQ5ZAbg==		



	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	JESÚS BARRERA RUBIO	48.....8Q	93 puntos

➤ Una plaza de PEÓN DE OBRAS Y SERVICIOS. Personal laboral fijo. Grupo E. Jornada completa. Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	ENRIQUE RODRÍGUEZ CARRASCO	08.....4Q	98,70 puntos

➤ Una plaza de PSICÓLOGO/A . Personal laboral fijo. Grupo A, subgrupo A1. Jornada completa. Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	CELIA MUÑOZ HERNÁNDEZ	28.....2E	39,87 puntos

➤ Dos plazas de TÉCNICO/A CENTRO INFANTIL . Personal laboral fijo. Grupo C, subgrupo C1. Jornada completa. Sistema de concurso de méritos.

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	M ^a ROCÍO RABADÁN RODRÍGUEZ	77.....7T	100 puntos
2	LAURA COLLADO RUÍZ	52.....9N	98,70 puntos

Los aspirantes propuestos deberán acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, aquellos aspirantes que hayan superado el proceso selectivo de dos plazas en este Ayuntamiento, deberán, además, optar por una de ellas en el plazo señalado, ya que no se puede incurrir en causa de incompatibilidad en el sector público, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	1tAAtb+c4NQzhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	27/09/2024 13:54:41
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1tAAtb+c4NQzhiaCQ5ZAbg==		



Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro De Verificación	1tAAtb+c4NQZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	27/09/2024 13:54:41
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1tAAtb+c4NQZhiaCQ5ZAbg==		

